



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 27 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 7 de Septiembre de 1976

Número 30

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO que expropia por causa de utilidad publica una superficie de terreno al ejido de Axapusco, Municipio de Axapusco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio número 10.3463, de fecha 29 de noviembre de 1969, la Secretaría de Obras Públicas solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 91,103.79 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "AXAPUSCO", Municipio de Axapusco del Estado de México, que se destinarán a la construcción del tramo San Martín de las Pirámides Tulancingo, del camino México-Tuxpan, fundando su petición en lo dispuesto por el artículo 286 del Código Agrario de 1942, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. En virtud de que la presente solicitud se presentó durante la vigencia del Código Agrario de 1942, no fue necesario hacer las publicaciones que ordena la Ley Federal de Reforma Agraria toda vez que el ordenamiento legal primeramente citado no lo exigía. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 234118, de fecha 29 de octubre de 1974; y por la otra, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 10-28-89 Has., de uso individual.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por resolución presidencial de fecha 6 de junio de 1929, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación, el 6 de septiembre de 1929, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 1,172-00-00 Hectáreas, habiéndose ejecutado dicha resolución el 11 de julio de 1929, el deslinde definitivo se verificó según acta de fecha 21 de junio de 1932, posteriormente se llevó a cabo otro deslinde complementario, según acta de fecha once de mayo de 1933; la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso individual. La Secretaría del Patrimonio Nacional emitió su dictamen pericial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$7,000.00 por hectárea por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 10-38-89 Has., a expropiar, es de \$72,722.30; la lista de los ejidatarios afectados es la siguiente: 1.—Manuel Pérez, parcela No. 20, 00-16-87.61 Has., 2.—Bruno Alcántara, parcela No. 25, 00-59-11.89 Has., 3.—Martín Escárcega, parcela No. 27, 1-54-92.48 Has., 4.—Miguel Morales, parcela No. 43, 1-49-99.82 Has., 5.—Simón Ramírez, parcela No. 21, 1-17-35.71 Has., 6.—Bruno Alcántara, parcela no. 25º, 00-96-14-14 Has., 7.—Guillermo Alcántara, parcela No. 40, 00-42-51.52 Has., 8.—Agustín Pérez, parcela No.36.—, 00-29-47.55 Has., 9.—Fidel Meneses, parcela No. 35º, 00-48-72.90 Has., 10.—Alberto Flores, parcela No. 16º, 00-29-93.68 Has., 11.—Simón Pérez, parcela No. 30º, 00-29-34.98 Has., 12.—Palemón Ramírez, parcela No. 28º, 00-29-34.98 Has., 13.— Jorge Ramírez, parcela No. 24º, 00-28-51.12 Has., 14.—Toribio Pérez, parcela No. 23º, 00-28-50.28 Has., 15.—Maximino Balderón, parcela No. 3b., 00-26-83.41 Has., 16.—Clemente Ramírez, parcela No. 19º, 00-29-51.75 Has., 17.—Manuel Ramírez Beltrán, parcela No. 15 00-28-42.73, Has., 18.—Antonio Ramírez, parcela No. 5º,

Tomo CXXII | Talcahuano, Chile, martes 7 de sept. de 1976 | No. 30

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno al ejido de Axapusco, Municipio de Axapusco, Méx.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

00-39-83-18 Has., 19.- Lorenzo Rodríguez, parcela No. 13ª., 00-23-29-95 Has., y 20.- Domingo Martínez, parcela No. 10ª., 00-30-18-83 Has. Que las opiniones del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. Las opiniones del C. Gobernador del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y del Banco Nacional de Crédito Ejidal S.A. de C.V. no fueron emitidas, no obstante haberseles solicitado por lo que, de acuerdo con el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considerará que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Consejo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley y

CONSIDERANDO TERCERO. Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la fracción II del artículo 112 en relación con el artículo 134 de la Ley Federal de Reforma Agraria procede decretar la expropiación de una superficie de 10-38-89 Has. de terrenos ejidales del poblado de "AXAPUSCO", a favor de la Secretaría de Obras Públicas que se destinarán a la construcción del tramo San Martín de las Pirámides-Tulancingo, del camino México-Tuxpan, quedando a cargo de la citada Dependencia, el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$72,722.30, que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique como lo dispone el artículo 123 de la Ley invocada, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 97 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 340, 40 constitucional y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he venido a bien decretar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "AXAPUSCO", Municipio de Axapusco del Estado de México, a favor de la Secretaría de Obras Públicas, una superficie de 10-38-89 Has. (DIEZ HECTAREAS, TREINTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS), que se destinarán a la construcción del tramo San Martín de las Pirámides-Tulancingo, del camino México-Tuxpan.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, el pago por concepto de indemnización, de la cantidad de \$72,722.30 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS, 30-100), que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.— En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan unidades de dotación trabajadas individualmente, la indemnización se aplicará a elección de los ejidatarios afectados, a adquirir tierras para reponer las superficies expropiadas o en inversiones productivas dentro o fuera del ejido, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 123 párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "AXAPUSCO", Municipio de Axapusco, de la mencionada entidad federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.— **Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.— Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Félix Barra García.**—Rúbrica.— El Secretario del Patrimonio Nacional **Francisco Javier Alejo.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Mario Ramón Beteta.**—Rúbrica.—El Secretario de Obras Públicas, **Luis E. Bracamontes.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos al día 3 de Agosto de 1976)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES, S. A.,

BENITA LOPEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno de la Colonia Maravillas, de Ciudad Netzahuacóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, 23.00 Mts. con lote 2 manzana 1, AL SUR, 2.50 Mts. con Calle, AL ORIENTE, 65.00 Mts. con calle 1 AL PONIENTE 66.00 Mts. con Avenida 7. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—PUBLÍQUESE POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO QUE SE EDITA EN TOLUCA, TEXCOCO, MÉXICO, A LOS DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2246.—19, 28 agosto y 7 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN RAMIREZ DE PETRENE.

SOLEDAD PARRA DE LOPEZ, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número Doce de la manzana Tres de la Colonia Juárez Pantitlán de Netzahuacóyotl de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 18.00 Mts., con la misma propiedad; AL SUR, 18.00 Mts., con Calle Guadalupe Victoria, AL ORIENTE, 18.30 Mts. con Calle Riva Palacio, AL PONIENTE, 18.30 Mts., con la misma propiedad. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a cinco de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2250.—19, 28 agosto y 7 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HORTENCIA RUIZ MELGAR.

TRANQUILINO TOMAS JAVAN RUEDA, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 28 de la manzana 61 de la Colonia Las Maravillas, Ciudad Netzahuacóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 27.—AL SUR, 17.00 Mts., con lote 29.—AL PONIENTE, 12.00 Mts., con Lote 10.—AL ORIENTE, 12.00 Mts., con Calle 25. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de esta, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.—PUBLÍQUESE POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO, TEXCOCO, MÉXICO, A CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2251.—19, 28 agosto y 7 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GILBERTO AMARO VILLARREAL.

ANTONIO LEON VARELA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el pago de la cantidad de \$7,500.00 DIECISIETE MIL PESOS 00/100, M. N. conforme a los especificaciones siguientes: a).—\$12,000.00 importe correspondiente a quinta mesada de renta a razón de OCHOCIENTOS PESOS mensuales conforme a lo estipulado en el contrato que anexo. b).—\$5,000.00 CIENTO MIL PESOS importe del juicio de desahucio promovido en su contra bajo el expediente 1004/76 del Segundo Civil de este Distrito, c).—Los gastos y costas que al presente juicio origina. Se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que si no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fija en las oficinas de este Juzgado, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno.—Texcoco, México, a 15 de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2244.—19, 28 agosto y 7 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSÉ LORENZO ZAFANY.

SANTIAGO JUAREZ ROMERO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 56 de la manzana 79 de la Colonia METROPOLITANA TERCERA SECCION, en Ciudad Netzahuacóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 18.00 Mts. con lote 55 AL SUR, 18.00 Mts. con lote 57, al ORIENTE, 7.00 Mts. con Calle Xochimilco, AL PONIENTE, 7.00 Mts. con lote 11. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—PUBLÍQUESE POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO, QUE SE EDITA EN TOLUCA, TEXCOCO, MÉXICO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2247.—19, 28 agosto y 7 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

MARIA GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ

En el expediente número 563/76, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, promovido ante este H. Juzgado por el señor SAULOMON HERNANDEZ MAIDONADO, en contra de usted, y cumplimentado el auto de fecha treinta de julio del año en curso, y en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se ordena ser emplazada a juicio para que dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación del presente auto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, mientras tanto quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, y en la puerta de este Juzgado, Dado en Tlalnepantla, Méx., a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Mendez.—Rúbrica.

2257.—19, 28 agosto y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SUSANA ESCOBAR CONTRERAS, promueve INFORMACION DE DOMINIO inmueble en Avenida Becerra S/n, de Amanalco de Becerra, este Distrito Judicial AL NORTE, 19.80 con Avenida Becerra; AL SUR, 19.80 con Rubén Chaparro; AL ORIENTE, 20.10 con Emilio Espinosa; y AL PONIENTE 20.10 con Rubén Chaparro y Elpidio Fabila. Superficie 397.98 M2.—Para su publicación en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Cumplimiento Artículo 2898 Código Civil vigente.—Valle de Bravo, Méx., a veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

2379.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve información de Dominio sobre terreno para construir ubicado en Capulhuac, de este Distrito con las siguientes medidas: NORTE 12.00 m. con calle de H. Galeana; SUR 12.40 m. con Silvina Hernández Martínez; ORIENTE 13.40 m. con Av. Niños Héroes; PONIENTE, 13.40 m. con Tomás Hernández. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle a 23 de Agosto de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2380.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ALBINO CELSO AGUILAR promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión del terreno denominado "LA VILLITA", ubicada en el número veintinueve, de la calle de Juárez, de esta Ciudad de Otumba, México; que mide y linda: Al norte, en dos líneas la primera de 10.00 Mts., linda con Pascual Vega, y la segunda, de 20.00 Mts., linda con Guadalupe Espinoza; Al Sur, 30.00 Mts., linda con Margarito Espejel; Al Oriente, en dos líneas, la primera de 5.00 Mts., con Guadalupe Espinoza y la Segunda de 18.00 Mts., linda con calle Juárez; y Al Poniente, 21.00 Mts., linda con Albino Celso.

Publíquese tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble deduzca un término de ley.—Otumba, México, a 5 de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ramón A. Anaya Astorga.—Rúbrica.

2383.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

DOMITILA HERNANDEZ ESPINOSA, promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Peña Blanca, Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 115.00 Mts. 60.00 Mts., 40.00 Mts., 91.00 Mts., 53.00 Mts., 140.00 Mts., 140.00 Mts. 77.00 Mts. 60.00 Mts. con Navaro Jose Hurtado, Sergio Lopez y Ejido de Casas Viejas. ORIENTE 682.90 Mts. con María de la Luz Pérez H. SUR 131.30 Mts., 146.00 Mts. 186.00 Mts. con María de la Luz Pérez H. PONIENTE 534.00 Mts. con Diodolo Juarez, con una Superficie total de ... 195,200.00 Metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

2387.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DOLORES HERNANDEZ DE GARCIA, promueve Diligencias de Información de Dominio del inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco en la calle de José Castillo, mide y linda: Norte, 9.14 metros con calle José Castillo; Sur, 9.15 metros con Andador Pensador Mexicano; Oriente, 12.10 metros con Consuelo Escobar Viuda de Acosta; Poniente, 12.10 metros con Simón Ruiz Carrillo, superficie de 110.00 metros cuadradas, para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, Editense en Toluca para que los que tengan derechos los deduzcan, se expide en Tenango del Valle, Méx., a los veintidós días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2381.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA DEL SOCORRO CASTRO NAVA DE A., CRUCINDA CASTRO NAVA DE RODRIGUEZ, JUANA GLORIA CASTRO NAVA DE AMERO Y MARIA INES ELENA CASTRO NAVA DE ORTIZ, promueve Diligencias de Información de Dominio del predio con casa ubicada en la calle Aldama número 407 en Santiago Tianguistenco, mide y linda: Norte, 6.10 metros con la calle de Independencia; Sur, 6.85 metros con María de Jesús Alvarez; Oriente 19.20 metros con Eduardo González Damián; Poniente, 19.30 metros con calle Aldama, para publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero. Editense en Toluca para que los que tengan derechos los deduzcan; se expide en Tenango del Valle, Méx., a los veintidós días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2382.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA ALICIA TORRES PEREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un sitio denominado "AXOTLA", ubicado en la Calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 16 en la Población de Ozumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 18.75 Mts. con Francisco Reyes; SUR: 18.75 Mts. con Calle Sor Juana Inés de la Cruz; ORIENTE: 27.00 Mts. con David Santos; y al PONIENTE: 27.00 Mts. con Ignacio Olivo, teniendo una superficie de 506.25 Mts. Cuadrados, aproximadamente.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de Chalco, México, a los 13 días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2384.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 32/974, promovido por Humberto Corona Armendariz, contra Ma. del Carmen Gómez de Rivero y Carlos Rubén Ribero, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día diez de septiembre próximo para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: terreno de labor ubicado en Ex-Hacienda de Tetitlán en Tenancingo, Méx., superficie 33,820.00 Mts.2 debiendo servir de base la cantidad de \$27,056.00 (VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Convóquen pastores. Toluca, Méx., a 24 de agosto de 1976.—Doy fe.—C. Secretario Interino, P. D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

2386.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 220/976.—MARIA DE LA LUZ DIAZ VDA. DE OROZCO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en el Poblado de Zinacantepec, Méx., de este Distrito Judicial, en el lugar denominado "PEREZ", con siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 21.90 metros con Carretera internacional; al Sur 23.00 metros con camino que conduce a San Francisco Tlalcalcalpan; al Oriente 95.05 metros con Hilario Romero y a Poniente 86.10 metros con Domingo González, con una superficie de 2,032.84 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y Periódico Noticiero de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 2388.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTÉMOC

EDICTO

JUAN TRINIDAD GALVAN JUAREZ, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de seis años respecto de terreno denominado QUITACALZONES, ubicado en Santa María Tapotzotlán, que mide y linda, Norte, 82.66 metros con Tomás Mejía, Sur, 116.00 metros con Barranca y Pedro Vaca, Oriente, 69.28 metros con Pedro Boca y Poniente, 142.00 metros con Luciano Megoreja y Camino Vecinal.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y AVANCE, publicados en Toluca y Valle de México, respectivamente, por Estrados y ubicación de inmueble, se expide el presente en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, Estado de México, a los veintisiete días de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Cumpián.—Rúbrica.

2394.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ARMANDO LINARES FLORES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble denominado "COLHUACAN" ubicado en la Población de Santiago Tepopula Municipio de Tenango del Aire de este Distrito Judicial, de Chalco, México; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 25.14 Mts. con calle; SUR: 25.14 Mts. con calle; ORIENTE: 37.15 Mts. con calle y PONIENTE: 91.34 con Simón Ríos y Paz Ramírez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno de Estado y en el Periódico el "Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca México. Expedido a los catorce días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Euzario García Villanueva.—Rúbrica. 2395.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANASTASIA CORREA DE RUBI, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre sitio propio para construir, propiedad particular, ubicado calle Cuauhtémoc, Segunda Manzana barrio San Miguel, Cabeza de Colapex, municipal, este Distrito, mide y linda: norte, 13.25 metros, calle Cuauhtémoc; sur, 13.25 metros, Arturo Rubi Delgado; oriente, 40.00 metros, Gregorio Flores Tapia; poniente, 40.00 metros, Heriberto Díaz Mandragón.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinticinco días agosto mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2396.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUCIO ROMERO HERNANDEZ promueve Información de Dominio de un Sitio sin nombre ubicado en la Calle de La García A. del Poblado de San Antonio Buenavista, de este Municipio de Toluca, que afecta una figura irregular y recorrimo su perímetro, primero por el Norte, siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente, mide y linda: partiendo del vértice Noroeste, recta de Poniente a Oriente, de 59.50 Mts. Calle de Licenciado García R., quiebra hacia el Sur, en 17.63 Mts. con Guillermo Sánchez; da vuelta al Poniente, en 4.40 Mts. luego hacia el Sur, en 15.57 Mts. llegando en ambas con Rosario Arreola; da vuelta hacia el Poniente, en 21.70 Mts. con Callejón sin nombre quebra hacia el Norte, en 18.30 Mts. luego al Poniente, en 21.90 Mts. por caminos con Miguel Romero; de extranco de la última quiebra hacia el Norte, hasta llegar a punto de partida, en 20.50 Mts. con Calle de Barrio de Zopilaco.—Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2387.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ARTURO RUBI DELGADO, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre sitio propio para construir, propiedad particular, ubicado calle Narabancoyotl, sin número, Cabeza Municipal de Coatopac Huimil, este Distrito, mide y linda: norte, en 13.25 metros, Anestasia Correa de Rubi; sur, 13.25 metros, calle Netzahuacoyotl; oriente, 40.00 metros Juan Delgado Delgado; poniente, 40.40 metros, Heriberto Díaz Mandragón.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinticinco días agosto mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2397.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ALFONSO LOPEZ ABARCA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre dos terrenos rústicos, propiedad particular, labor y temporal, ubicado: Rancho Cieneguillas, Municipio Tenancingo este Distrito, mide y linda: EL PRIMERO.—Al norte, 508.00 metros, Roberto Ordorica; sur, 553.00 metros, Fermín Morales; oriente, 487.00 metros, María de Jesús Benavente; poniente, 306.00 metros, Carretera a las Grutas de Tlachahuimilpa.—EL SEGUNDO.—Al Norte, 687.00 metros, Roberto Ordorica; sur, 687.00 metros, Juan Ocampo y Elías Montes de Oca; oriente, 311.00 metros, Carretera Grutas de Tlachahuimilpa; poniente, 311.00 metros, Roberto Ordorica.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinticinco días agosto mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2398.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JUAN GALINDO AVILA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años anteriores a la fecha, sobre terreno rústico, común repartimiento, labor y temporal tercera, denominado "EL VIVERO" ubicada barrio El Salitre, este Municipio y Distrito, mide y linda, norte, 23.40 metros, sucesión Adrian Rivera; sur, 24.70 metros, Juan Lazcano; oriente, 10.10 metros, camino a Tapalcatepec; poniente 10.10 metros sucesión Adrian Rivera.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinticuatro días agosto mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2399.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LUIS CHAVEZ ALDAPE, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de seis años sobre terreno urbano irregular, propio para construir, ubicado en calle Los Tulipanes, Colonia Agropecuaria "Presidente Adolfo López Mateos", Municipio Coatepec Harinas, este Distrito. Mide y linda: Norte, 122.00 metros, calle Los Tulipanes; Sur, 122.00 metros, Luis Miguel Villarreal; Oriente, 25.00 metros J. Concepción Capilla; Poniente, 25.00 metros, Avenida Jacarandas.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a 26 de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario Civil del Juzgado, Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Pasante de Derecho.—Rúbrica.

2400.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1474/76.

TERCERA SECRETARIA.

ISIDRO NEQUIZ LUNA, promueve diligencias de Información de dominio, respecto de un terreno de propiedad particular denominado XALTIPACS 1a. ubicado en el Barrio de San Lorenzo, del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 87.00 Mts. con Camino; AL SUR, 10.00 Mts. con Canal; AL ORIENTE, 228.03 Mts., con Calzada; AL PONIENTE, 225.20 Mts. con Canal; con una superficie total aproximada de 2,364.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero; Texcoco, México, a doce de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2404.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN PICHARDO DE GONZALEZ, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar posesión dice tener Predio ubicado San Mateo Atenco, México, siguientes medidas y colindancias; NORTE: Calle DOS DE ABRIL 75.45 metros; SUR Predio HEREDEROS DE ISIDORO BARRON 75.45 metros; ORIENTE Predio de RAMOS SERRANO 40.00 metros; PONIENTE Predio MIGUEL DAVILA 40.00 metros, con una superficie de 3018 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y "EL NOTICIERO" de la ciudad de Toluca, México, expido el presente para quien se crea con derecho pasa a deducirlo. Lerma de Villada, México, a los 23 días de agosto de 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2406.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL PEREZ AGUILAR, promueve diligencias de INFORMACION AD- PERPETUAM, para acreditar posesión y dominio por más de cinco años del terreno de común repartimiento sin nombre, ubicado en el Barrio de San Martín, del Municipio de Tepotzotlán, Edo. de Méx., que mide y linda; AL NORTE: 21.30 Mts. con camino vecinal. AL SUR: 38.35 Mts. con camino vecinal. AL ORIENTE:—33.05 Mts. con la Avenida Eva Sámano de López Mateos. AL PONIENTE: 27.60 Mts. con Teresa Specio Montagnier, y la construcción en el existente de 67.15 M2. con una superficie de 799.94.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente. Y se hace saber para que comparezcan los que se crean con mejor derecho a deducirlo. Se expide el presente a los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2401.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1473/76

TERCERA SECRETARIA.

ANTONIO MALAGON HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de DOMINIO, respecto de un terreno de terreno denominada "ZANJATENCOC", ubicado en el Pueblo de la Resurrección, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.75 Mts., con Luis Zavala; AL SUR, 18.55 Mts., con Callejón; AL ORIENTE, 11.20 Mts., con Camino; Y AL PONIENTE, 11.20 Mts., con Genoveva Genaro; con una superficie aproximada de 225.33 Metros Cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero; Texcoco, México, a trece de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2403.—31 agosto, 4 y 7 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

NICOLAS GARCIA ZAGAL, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto terreno rústico, ubicada Rancharía APELLAHUACAN, Municipio de Zauaupan, este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 176.00 Mts. con Silvestre García; SUR 90.00 Mts. con Rosalío Sámano; ORIENTE: en una línea quebrada 243.00 Mts. con Rio que divide al Estado de México del Estado de Guerrero y al PONIENTE; 231.40 Mts. con camino Real que conduce a Chontalpan Gro. y Rosalío Sámano. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días.—Sultepec, Méx., a veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Expediente número 45/976.—El C. Secretario, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2407.—31 agosto 4 y 7 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Amonedada de Remate.

Expediente 248.974. En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Distribuidora de Toluca, S. A. Enda, Rigoberto Sánchez Álvarez y Alfredo Reyes Robles en contra de FELIPE PÉREZ BÉCERRIL Y YOLANDA S. DE PÉREZ. El C. Juez senda las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para la Primera Amonedada de Remate de los siguientes bienes:—Un inmueble ubicado en el poblado de Acambay Distrito Judicial del Oro, Méx.—que mide y linda: NORTE 11.00 Mts. Raquel Reynares, SUR, 11.00 Calle Moctezuma que es la de su ubicación.; ORIENTE 13.50 Raquel Reynares Poniente 13.50 María Benjamín Ruiz, Superficie total 148.50 M2, con valor total de 14,850.00 y respecto a la construcción que es de dos plantas tipo económica, muros paredes de adobe, apañados de mexicana pintura de cal, pisos de mosaico marmoleado, techos de viga de madera con entornado y azotea de teja de barro rojo, instalación eléctrica sanitaria e hidráulica, vitrinas con material económico, incluida dentro de la remodelación de los muebles le asigna un valor de \$60,000.00 Sesenta Mil pesos 00/100 M. N. valor total del inmueble de \$74,850.00 Setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M. N. Un juego de sala compuesto de 4 piezas rodada en tela floreada color rojo, verde y beige, dos de los sillones con cocheras cubierta de formica y patas encañiladas valor \$1,600.00 M. N. Una mesa de centro madera con patas encañiladas una de las patas rota mide aproximadamente 1.30 de largo por 40 de ancho, con líneas decoradas en la superficie con valor de \$800.00. Un escritorio metálico color gris sin marca a la vista, cinco cajones a los lados y aproximadamente 1.50 de largo por 70 de alto y 80 cm. de ancho por su uso valor de \$800.00 Una maquina de coser, manual, en rebeldía de madera color caoba con 4 cajones a los lados y uno en medio, tiene de color sin jaleoera, con numero de serie 31043413 con valor de \$800.00 deviendo servir de base para el remate la cantidad de cada uno que se mencionan concurriendo postores, lo que se hace saber al publico en general por medio de este que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días cada una. Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1976. Day fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mondieta Carbajal.—Rúbrica.

2345.—26 agosto, 7 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: BLANCA HUALDS DE ESCOBAR.

La señora Ana María Cañesera Castro, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demandó a usted en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto de una fracción de terreno conocida como lote setenta y tres de la manzana tres de la colonia Juárez Benitán, del Municipio de Ciudad Netzahuacóyotl, México, que mide y linda: Norte 10.00 Mts. con lote 73; sur, 06.00 Mts. con lote 71; oriente 14.00 Mts. con Calle Ignacio Allende; poniente, 12.00 Mts. con lote 28. e medido aproximadamente 360.00 Mts. cuadrados. El Ciudadano Juez al estudiar la demanda y como la promovente ignora su domicilio se ordena ampliarse por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del día de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda o en su defecto que no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado y en la Prensa de la ciudad de México, Distrito Federal se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2358.—28 agosto, 7 y 16 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ENRIQUE MAYA RODRIGUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 19; Manzana 63, Col. Graf. José Vicente Villada, Municipio de Netzahuacóyotl, mide y linda: NORTE; 21.50 metros con lote 18; SUR; 21.50 metros con lote 20; ORIENTE; 10.00 metros con Calle sin Nombre; PONIENTE; 10.00 metros con lote 32; Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento que si no hicierlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotación que se fije en los estajos de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno.—Texcoco, México, a 15 de julio de 1976.—Day fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Cesar López Malo.—Rúbrica.

2361.—28 agosto, 7 y 16 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ZEFERINO MARTINEZ.

MARINA ORDAZ DE CERVANTES, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno 26 de la manzana 76 Super Manzana cuatro Grupo "A" de la Colonia AGUA AZUL, Ciudad Netzahuacóyotl de este Distrito Judicial, con las medidas y linderos siguientes; AL NORTE, 17.00 Mts. con Calle Laguna de Moyrán, AL SUR, 17.00 Mts. con el lote 27, AL ORIENTE, 9.00 Mts. con Calle Lago Xochimilco, AL PONIENTE 9.00 Mts. con el lote 1. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de esta, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí por apoderado o por quien que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotación que se fije en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2362.—28 agosto, 7 y 16 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES TECUATI CUAHONTE

EMMA GARCERAN DE MARTINEZ le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 14 de la manzana 25 de la Colonia Pinar Sección Silvia, Netzahuacóyotl de este Distrito, con las medidas y linderos siguientes: AL NORTE 17.00 Mts. con Calle Sergio, AL SUR 17.00 Mts. con Lote 14, AL ORIENTE, 8.00 Mts. con lote 16, AL PONIENTE, 8.00 Mts. con Calle Victor. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de esta, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí por apoderado o por quien que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotación, que se fije en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a cinco de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2363.—28 agosto, 7 y 16 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 576/76.

C. PRISCILIANO HERNÁNDEZ LOPEZ.

ALBERTO GARCIA TORRES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 18, manzana 55, Colonia LAS MARAVILLAS, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con LOTE 17; AL SUR 17.00 Mts. con CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE 16.50 Mts. con LOTE 36; AL PONIENTE 16.00 Mts. con CALLE 18. Superficie total de 280.50 Mts.2.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
2364.—28 agosto, 7 y 16 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. VÍCTOR LAUREANO MEDELLIN,

MARIA ELENA ARREDONDO DE IRIARTE le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapión respecto de los predios denominados "ATEXCAPA" y "RETAMATITLA", ubicados en el Km. 31/5 de la Carretera México-Texcoco, de esta Jurisdicción, que miden y lindan: NORTE 49.80 M. con Herculano Martínez; SUR 45.75 M. con Teodora Ibañez de Treviño; ORIENTE 86.30 M. con sucesión de Víctor Delgadillo; PONIENTE 86.00 M. con Ulpiano Ibañez. Con superficie de 4,156.74 M2. Se le hace saber que debe comparecer ante este Juzgado dentro de 30 días a contestar la demanda. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, México, y en La Prensa de México D. F., expedido en Texcoco, México a los 18 días de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2370.—28 agosto, 7 y 16 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. JOSE MARTINEZ SERRANO

PRESENTE.

GUADALUPE BERNAL DE MARTINEZ, le manda a usted en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una fracción del terreno denominado LOS CEDROS ubicado en el Poblado de San Felipe Talmimilolpan de este Distrito Judicial con medidas y colindancias: NORTE 26.00 Camino Viejo a Capultitlan.— SUR: 26.30 Mts. Rancho San Javier.— ORIENTE 232.00 Mts. Fidel García Colín.— PONIENTE: 232.00 Ines Ortiz.— El Juez dio entrada a la demanda y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación quedando copia simples en la Secretaría. Lo que se hace saber por medio de este que surtira efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 24 de agosto de 1976.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2371.—28, agosto, 7 y 16 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ARTURO DOMINGUEZ PACHECO, promueve información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de un terreno denominada "LA CONCHA", ubicado en el Barrio de San Miguel, que mide y linda: NORTE.—10.00 metros Carlos Luna, SUR, 10.00 metros Avenida las Cruces, ORIENTE.—26.50 metros Conrado Tesillo y PONIENTE, 34.00 metros Emilio Sánchez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México, a los veintiseis días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2409.—2, 7 y 9 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LAURA TERESA AVILA CASASOLA, promueve información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno con casa, denominado "CAUCEROS", ubicado en San Bartolo Cuautlaipan, que mide y linda: NORTE 81.50 metros Santiago Reyes, SUR, 64.22 metros Nabor Avila, ORIENTE 46.24 metros Santiago Reyes y PONIENTE 36.33 metros Gabino Casasola.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; a los veintiseis días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2410.—2, 7 y 9 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EMELIA MARQUEZ VDA. DE GARDUÑO, promueve información de dominio sobre un predio ubicado en Coatlizapac Harinas de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 43.20 mts. con Calle Nacional Francisco Javier Mina. Sur 44.35 mts. con el señor Rafael Orta Martínez. Oriente 7.35 mts. Asunción Valera. Poniente 7.53 mts. Ana María Mendoza Vda. de Gómez. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2890 del Código Civil vigente, Tenancingo, México a nueve de agosto de 1976.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2412.—2, 7 y 9 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 887/76, MANUEL ESQUIVEL SOLIS, promueve diligencias de información de dominio sobre un predio con casucha ubicado en Almoloya de Juárez, Méx., que mide y linda: Norte 9.00 Mts. con Calle Morelos, Sur 9.00 metros con Flora Malvaez Oriente 14.60 Mts. con José Estrada Iniesta, Poniente 14.60 Mts. con Manuela Iniesta Carróna. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1976.—Doy fe.—C. Secretario Interino, P. D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

2413.—2, 7 y 9 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

2,351 CREDITOS

A

ABELAR RAMIREZ CLEMENTE

SE LE ASIGNO UN CREDITO PARA ADQUIRIR UNA VIVIENDA EN EL CONJUNTO HABITACIONAL "EL ROSARIO" CUYA CONSTRUCCION PROMOVIO EL



INFONAVIT

EN ESTA CIUDAD, Y TAMBIEN A:

A
 AGUILAR DAVEX IRMA
 AGUILAR MERCEDES
 ALARCON REZA LUIS
 ALMAZAN REYES ANGEL
 ALONSO JIMENEZ VICENTE
 ALVAREZ MACIAS LEOPOLDO
 ALVA AVILA ENRIQUE
 ANGEL SORIA ROSALIA
 ARREOLA JAIME RAFAEL
 ARREOLA VELAZQUEZ HERMENEGILDO
 ARROYO GOMEZ ESMELDA
 ARZALUZ GUTIERREZ GONZALO
B
 BADILLO TOLTECATL RUPERTO
 BALTIERRA ALVAREZ FLORENCIO
 BARRERA ZAVALA OFELIA

BARRIENTOS RANGEL FRANCISCO
 BENITEZ MARTINEZ ARMANDO
 BRAVO TORRES GAUTIER
 BUCIO PEREZ MOISES

C
 CABRERA BARRERA ISAAC
 CAMPOS HERRERA MA. ESTHER
 CAMPUZANO JIMENEZ MA. DE LA LUZ
 CANDIA SOLANO IRINEO
 CARDENAS RIVERA REYES

CARMONA YBARRA DIONICIO
 CARTAGENA MORALES ANA MARIA
 CASAS PLATA CRISTINA
 CASAS PLATA ELVIA

CASAS PLATA YOLANDA
 CASTRO GONZALEZ BRIGIDA
 CASTRO NOVELO JORGE ARMANDO
 CERECERO RAMIREZ SANTOS

CHAVEZ GUERRA MANUEL
 CISNEROS CARDIEL XAVIER
 COLIN PRIETO ALFONSO
 CONTRERAS CAMPOS EVELIA
 CONTRERAS CARRANZA JUAN
 CONTRERAS SANCHEZ FRANCISCO
 CORDERO MEDINA CARLOS
 CORDOBA RUIZ GLORIA
 CORIA VARELA DEMETRIO
 CORONA PEREZ ARISTEO
 CORREA MAYA C. FELIPE

CORTES CALDERON MARIA ELENA
 CORTEZ MENDOZA MARIA TERESA
 CRUZ LOPEZ MANUEL
 CRUZ VEGA AMBROSIO
 CUREL GONZALEZ OTILIA

D
 DANIEL GARCIA ELIAS
 DEL MORAL HERNANDEZ ESTER
 DEMETRIO CRUZ J. SANTOS
 DE DIOS ROMERO MARIA DE JESUS
 DE LA ROSA CRISTOBAL VICENTE
 DIAZ ARELLANO NAPOLEON
 DIAZ SANCHEZ SENEN
 DOMINGUEZ VENTURA MATEO
 DORADO MATA JOSE GUADALUPE



E
 ESCAMILLA GARCIA ESPERANZA
 ESPINOZA OLVERA LASARO
 ESTRADA MONROY ENRIQUE
F
 FACIO SESPEDES GLORIA
 FERNANDEZ GUTIERREZ FRANCISCA

GOMEZ GONZALEZ MARTIN
 GOMEZ REYES MA. LOURDES
 GOMEZ RIVERA JUAN
 GOMEZ RODRIGUEZ IRMA
 GOMEZ ROJO ANTONIO
 GONZALEZ ALBA UBALDO
 GONZALEZ GARCIA ROBERTO
 GONZALEZ MEJIA CLARA

J
 JIMENEZ RODRIGUEZ MIGUEL
 JUAREZ ACUNA JORGE
 JUAREZ DOMINGUEZ ANDRES
 JUAREZ JUAREZ JOSE SALVADOR

L
 LARA RIVERA CLEOTILDE
 LAZARO ANGELES GORGONIO
 LEAL NAVA RAFAEL
 LEDEZMA TREJO MARCELO
 LEMUS MOLINA SILVINO
 LICONA ORTEGA FELIPA
 LOBATO HERNANDEZ HERMINIO
 LOPEZ IGLESIAS ROMAN
 LOPEZ JUAREZ MARGARITA
 LOPEZ LOPEZ RAMON
 LOPEZ LORA VICENTE
 LOPEZ MUÑOS OFELIA
 LOPEZ RUIZ GUADALUPE
 LOPEZ VARGAS SOLEDAD
 LOREDO BRIONES IGNACIA
 LOZANO ANAYA J. ANTONIO
 LOZANO NAGERA EUGENIO
 LUENGAS MARTINEZ DELFINO

MENDOZA ZARATE ENRIQUE
 MILLAN TORRES ABIEL
 MOLINA BAUTISTA JOSEFINA
 MONDRAGON MEJIA EMEGIDIO ANTONIO
 MONROY VEGA DIEGO
 MONROY MEDINA ELIAS
 MONTES BENAVIDES JESUS
 MONTES SUAREZ VICTORINO
 MONTIEL VARGAS BUENAVENTURA
 MONZON OLVERA ANDRES
 MORALES GOMEZ J. JESUS
 MORALES GREGORIO ALFONSO
 MORALES RAMOS FELIPE
 MOSQUEDA AGUILAR ROSA
 MURCIA SOTO SANTOS

QUEZADA SAYAS MA. EUGENIA
 QUINTAS FLORES ALBERTO
 QUIRINO ALBINO ABEL
 QUIROZ MENDOZA RUBEN

R
 RAMIREZ CHABANDO ASCENCION

ROMERO CRUZ JUAN
 ROSALES BARDALES DELFINO
 ROSAS VILLEGAS JUAN
 ROSENDO ROLDAN NICEFORO
 RUIZ LOPEZ DELFINO
 RUIZ MARTINEZ JAIME
 RUIZ MARTINEZ JOSEFINA
 RUIZ VAZQUEZ MAGDALENA
 RUIZ VILLEGAS JAVIER



INFONAVIT

FLORES DAVILA MARIANO
 FLORES HERNANDEZ GLORIA
 FLORES SANCHEZ LUIS ALFREDO
 FLORES SOTO J. GUADALUPE
 FRANCO ORTEGA ALONSO
 FUERTEZ VALDEZ EFREN

G
 GALARZA MORALES NARCISA
 GALICIA MARIA DE LA LUZ
 GALLARDO TAVERA FIDEL
 GALLEGOS SEGOVIA GUADALUPE
 GARCIA AVENDAÑO GUADALUPE
 GARCIA CRUCES RAFAEL LEONARDO
 GARCIA FUENTES HUMBERTO
 GARCIA GARFIAS MARIA ELENA
 GARCIA GONZALEZ GONZALEZ HORTENSIA
 GARCIA HERNANDEZ ANDRES
 GARCIA LOPEZ J. ASCENCION
 GARCIA LOPEZ SALVADOR
 GARCIA MARTINEZ VICENTE
 GARCIA PEREZ GREGORIO

GONZALEZ MENENDEZ JOSE LUIS
 GONZALEZ MONTES MIGUEL
 GONZALEZ RODRIGUEZ FERNANDO
 GONZALEZ TORRES NATIVIDAD
 GONZALEZ TREJO LILIA
 GRESS PEREZ FULGENCIO
 GUTIERREZ HERNANDEZ ALEJANDRA
 GUTIERREZ RUBIO ROSA
 GUTIERREZ VAZQUEZ JOVITA
 GUTIERREZ VELAZQUEZ JORGE ENRIQUE

H
 HERNANDEZ BARRERA ANTONIA
 HERNANDEZ JIMENEZ PAVIA
 HERNANDEZ OLVERA CONCEPCION
 HERNANDEZ RIVERA ANASTACIO
 HERNANDEZ ZEPEDA FRANCISCO
 HERRERA RODRIGUEZ ADELA
 HERRERA RODRIGUEZ MARTHA
 HINOJOSA BECERRIL MARIANO
 HORTEGA VILLA MAXIMA

LUGO MARTINEZ BENJAMIN

M
 MALPICA JUAREZ JESUS
 MARES ZAVALA LUIS MANUEL
 MARQUEZ PEÑA MATILDE
 MARTINEZ BLAS MA. LUISA
 MARTINEZ EMA
 MARTINEZ GONZALEZ HESQUIO
 MARTINEZ GONZALEZ ROSA
 MARTINEZ HECTOR
 MARTINEZ RUBIO IGNACIO
 MARTINEZ TORRES JOSEFINA
 MARTINEZ VELA MANUEL
 MEDINA HERNANDEZ ROGELIO
 MEDINA TAPIA RAFAEL
 MENDEZ AVILA JUAN
 MENDEZ CARDENAS JOSE LUIS
 MENDEZ HERNANDEZ ESTANISLAO
 MENDOZA CORTES SANTOS
 MENDOZA HERNANDEZ CUTBERTO
 MENDOZA ROBLES JUANA
 MENDOZA UTRERA SIMON

N
 NABOR MAYEN PERFECTA
 NAVARRO ALVISO RODOLFO
 NAVA ARZALUZ ABDON
 NAVA CASTRO ROBERTO
 NAVA GUSMAN BENIGNO
 NAVA MARTINEZ JUVENCIO
 NIETO ESCOBEDO ABIGAIL
 NUNEZ HERRERA CONCEPCION



INFONAVIT

O
 OLIVARES VALERIO BENJAMIN
 OLVERA HERNANDEZ MIGUEL
 ORDONEZ PORTILLO DEMETRIO
 ORDONEZ SANCHEZ J. ADRIAN F.
 ORNELAS HERRERA ELIAS
 ORTEGA OROSCO JUAN E.
 ORTIZ RAMIREZ ARMONIA

P
 PAULIN RAMIREZ JOSE
 PEÑA ALEGRE EFREN
 PERALTA OCAMPO ROBERTO
 PEREZ GONZALEZ EDUARDO
 PEREZ HERNANDEZ JESUS
 PEREZ MATA FRANCISCO
 PEREZ SANCHEZ SUSANA
 PIMENTEL MURILLO ALFONSO
 PINEDA HERNANDEZ FELIPE
 PULIDO CALVILLO MANUELA

Q
 QUEVEDO CASTRO JOSE

RAMIREZ CORDOBA MANUEL
 RAMIREZ DIAZ JESUS
 RAMIREZ FLORES CARLOS
 RAMIREZ GONZALEZ DAVID
 RAMIREZ GONZALEZ JOSE
 RAMIREZ MARTINEZ LOURDES GUADALUPE
 RAMIREZ MORALES MEDARDO
 RAMIREZ ROSAS MIGUEL
 RANJEL CUEVAS OFELIA
 REFUGIO ROSILLO VAZQUEZ
 RESENDIZ ALVAREZ JOSE
 REYES CHIMAL LEONOR
 REYES CRUZ NORBERTO
 REYES LOPEZ ELOISA
 REYES LOPEZ ESTELA
 REYES LOPEZ J. REFUGIO
 REYES MORENO PEDRO CORNELIO
 REYES ZAVALA CIRILO
 RICO ANSELMA
 RINCON RUIZ SUSANO
 ROCHA GUTIERREZ MELCHOR
 RODRIGUEZ ALARCON CEFERINO
 RODRIGUEZ DIAZ ROSENDO
 RODRIGUEZ LOPEZ JORGE
 RODRIGUEZ RUIZ MARTHA

S
 SALCEDO ALMARAZ JESUS
 SALGADO FUENTES CRISTINA
 SALINAS GOMEZ CANDIDO
 SALMERON JIMENEZ ALFREDO
 SANCHEZ RUIS RODOLFO
 SANCHEZ VENANCIO ISRAEL
 SANCHEZ AMAYA ROSARIO
 SANCHEZ BARAJAS ELPIDIO
 SANCHEZ CARRANZA RICARDO
 SANCHEZ FLORES JESUS
 SANCHEZ ORTEGA BRIGIDO
 SANCHEZ ROSALES RICARDO
 SANCHEZ VERA FIDELMON
 SANDOVAL RODRIGUEZ HUGO
 SANDOVAL VEGA VICTOR
 SAN ANTONIO HERNANDEZ PEDRO
 SAN JUAN ROJANO CLARA
 SANTILLAN ROBLES JACINTO
 SEGUNDO LUCIA ESTEBAN FLORENCIANO
 SERRANO REYES MANUEL
 SERRANO VARGAS LORENZO



INFONAVIT



INFONAVIT

GARCIA VIVES ENRIQUE
 GOMEZ FIGUEROA GUADALUPE
 GOMEZ GARCIA TERESO

I
 IBARRA MONTTOYA YOLANDA
 IBARRA SERRANO JAVIER

RODRIGUEZ TORRES ANGEL
 ROJAS FLORES RITA
 ROJAS SANDOVAL ISMAEL
 ROLDAN BAUTISTA SALOMON

SIERRA HUITRON JULIO
 SIERRA AÑO JESUS
 SIERRA VILLAFUERTE MAGDALENA
 SOLANO CONEJO HIPOLITO
 SOTO RAMOS ELIUD

T
 TLAPANCO LEON DAVID
 TORRES LOPEZ YOLAN-
 DA
 TORRES LUEVANO
 JUVENTINO

TORRES LUEVANO
 MATEO
 TORRES LUEVANO
 REFUGIO
 TORRES MORALES
 CELIA

TREJO ESCAMILLA
 EUSEBIA
 TREJO FUENTES HUM-
 BERTO
 TREJO HERNANDEZ
 TIMOTEO
 TREJO RENTERIA
 INOCENCIO RUBEN
 TRUJILLO PADILLA MA.
 GUADALUPE
 TRUJILLO SALAZAR AL-
 FREDO

V

VALENTIN TREJO SOTO
 VARGAS CAMARILLO
 VICTOR
 VARGAS JOSE
 VAZQUEZ GUERRERO
 HERLINDO
 VAZQUEZ MEJIA RO-
 QUE ELOY

VAZQUEZ PALAPA JOSE
 LUIS
 VAZQUEZ TREJO RO-
 DOLFO
 VAZQUEZ ZUNIGA
 EZEQUIEL
 VELAZCO HERNANDEZ
 MIGUEL
 VENANCIO FLORES
 MOISES
 VENTURA SAENZ
 GUADALUPE
 VERA LIMAS GUILLER-
 MINA
 VILLALOBOS CHAVEZ
 ZENaida
 VILLEGAS PADILLA
 TERESA
 VIVEROS RODRIGUEZ
 EUSTAQUIO

Y

YANEZ ROSAS PABLO

Z
 ZAMORA AGUILAR
 LAZARO
 ZAMORA SOTO RO-
 DOLFO

ZAMUDIO MONTOYA
 JOSE NATIVIDAD
 ZAPATA ZAPATA BE-
 NIGNA
 ZA VALETA GARCIA
 SANTIAGO



Los trabajadores antes mencionados deberán presentarse en las OFICINAS DEL INFONAVIT INSTALADAS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL CONSTRUIDO EN LA EX-HACIENDA DEL ROSARIO UBICADAS EN PARQUE VIA Y CALZ. DE LAS ARMAS, ATZCAPOTZALCO, D.F.

El plazo para presentarse en dichas Oficinas vencerá el día 15 de Octubre de 1976, con objeto de que llenen la solicitud de crédito que les será proporcionada gratuitamente e integren su expediente.

ADEMAS SE BENEFICIO A TRABAJADORES DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: MONTERREY, N.L., VERACRUZ, VER., CULIACAN, SIN., Y EN EL AREA METROPOLITANA: EJERCITO NACIONAL, CULHUACAN, CUTLAHUAC, CUAUTTLAN IZCALLI, CD. AZTECA.

De acuerdo con lo dispuesto por la LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; y las REGLAS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITO aprobadas por el INFONAVIT, se llevó a cabo el 31 de Agosto de 1976 una ASIGNACION DE CREDITOS, en el Centro de Computación Electrónica del INFONAVIT habiendo resultado beneficiados los trabajadores antes mencionados, con la presencia de los señores Contador Público Luis Manuel de la Hoz González, Contador Público Mauricio Pinet Vázquez, Ingeniero Sergio

Ahumada Rivera, Lic. Raymundo Velasco López, Sr. Alejandro Gasca Ojeda, Sr. Fernando Tagliabué Payán, Coordinador de Crédito y Aportaciones, Jefe del Departamento de Crédito, Jefe del Centro de Computación Electrónica, Sub-Jefe del Departamento de Crédito, Encargados de Procesamiento de Datos, respectivamente del propio Instituto, y ante la fe del señor Licenciado FRANCISCO MORENO Y MIRANDA, Notario Público No. 37 del Distrito Federal, y con la participación del Interventor designado por la Secretaría de Gobernación señor Licenciado Francisco Bustamante Tenorio.

AVISO IMPORTANTE

Se ruega a los trabajadores beneficiados tomar nota de que sus derechos a alguno de los créditos que otorga el Instituto

pueden SER ANULADOS, en cualquiera de los siguientes casos:

- Si el trabajador no está inscrito en el INFONAVIT.
- Si los datos que proporcionó en la Tarjeta de Información son falsos, están equivocados o contienen errores graves.
- Si el trabajador no concurre a las Oficinas del INFONAVIT a llenar su solicitud de Crédito dentro del plazo indicado en este AVISO

MEXICO, D.F. a 3 de SEPTIEMBRE de 1976.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO****DR. JORGE JIMENEZ CANTU,****Gobernador Constitucional del Estado.****C. P. JUAN MONROY PEREZ,**
Secretario General de Gobierno.**LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,**
Oficial Mayor de Gobierno.**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL C.,**
Coordinador de Obras Públicas.**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**
Coordinador del Desarrollo Agrícola y Ganadero.**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**
Procurador General de Justicia.**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**
Director de Adquisiciones y Servicios.**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**
Director General de Hacienda.**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.**LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,**
Director de Gobernación.**ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,**
**Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.****LIC. JUAN M. MENDOZA CHAVEZ,**
Director del Registro Público de la Propiedad.**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**
Director del Patrimonio Cultural.**LIC. JUAN UGARTE CORTES,**
Director Jurídico y Consultivo.**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**
Director de la Cultura Física y Recreación.**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**
Director del Trabajo y Previsión Social.**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.**TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**
Director de Seguridad Pública y Tránsito.**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**
Director de Turismo.**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**
Jefe del Departamento de Personal.**PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**
Director de Educación Pública.**LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,**
**Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.****ING. ALFONSO HERNANDEZ FLORES,**
Director de Agricultura y Ganadería.**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**
**Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.****PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**
Director de Prensa y Relaciones Públicas.**PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.